



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> SISTEMA DE PENAS Y DERECHOS PENITENCIARIO	<b>Código:</b> 35379
<b>Tipología:</b> OPTATIVA	<b>Créditos ECTS:</b> 4.5
<b>Grado:</b> 336 - GRADO EN DERECHO (CU)	<b>Curso académico:</b> 2023-24
<b>Centro:</b> 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA	<b>Grupo(s):</b> 30
<b>Curso:</b> 4	<b>Duración:</b> Primer cuatrimestre
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: FRANCISCO JAVIER DE LEON VILLALBA - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	4223	fcojavier.leon@uclm.es	Primer cuatrimestre, Lunes y Martes: 9:00-12:00. Se recomienda concertar las sesiones de tutorías previamente por correo electrónico.

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Es necesario haber superado la asignatura de Derecho Penal I. Se recomienda tener conocimientos de Derecho Procesal II (Procesal Penal), Derecho Administrativo y Derecho Constitucional.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

A través de esta asignatura se pretende que el alumno conozca y profundice en el sistema de penas previsto en el Ordenamiento penal español, así como en el sistema de ejecución penitenciaria. Junto al análisis teórico de las diferentes instituciones básicas del Derecho Penitenciario, analizadas a partir de los principios constitucionales, el desarrollo de la asignatura también incluirá sesiones prácticas, procurando especialmente que el alumno sea capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de diferentes supuestos prácticos.

La asignatura se relaciona especialmente con las asignaturas de Derecho Penal I, Derecho Constitucional I y II, Derecho Administrativo y Derecho Procesal II.

Los conocimientos adquiridos en esta asignatura serán de especial importancia para el futuro profesional de cualquier jurista, especialmente para los abogados en su ejercicio profesional, así como para los futuros opositores (jueces, fiscales, fuerzas y cuerpos de seguridad e Instituciones Penitenciarias).

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E18	Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17	Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico.

Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario.

Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente.

### Resultados adicionales

Proyectar el marco funcional de los derechos fundamentales en el contexto de la ejecución penitenciaria.

## 6. TEMARIO

**Tema 1: El sistema de consecuencias jurídicas en el ordenamiento penal español**

**Tema 2: Las penas privativas de libertad y sus alternativas**

**Tema 3: El Derecho penitenciario**

**Tema 4: Los derechos y deberes de los internos.**

**Tema 5: Los establecimientos penitenciarios**

**Tema 6: El régimen penitenciario**

**Tema 7: La clasificación penitenciaria. La prisión abierta**

**Tema 8: El tratamiento penitenciario**

**Tema 9: El trabajo penitenciario**

**Tema 10: Relaciones del interno con el mundo exterior**

**Tema 11: La seguridad de los establecimientos penitenciarios**

**Tema 12: Régimen disciplinario y recompensas**

**Tema 13: La asistencia postpenitenciaria**

**Tema 14: El Juez de Vigilancia Penitenciaria**

**Tema 15: La Administración Penitenciaria**

**Tema 16: Principios generales del Derecho Penitenciario Europeo**

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E02 E07 E18 G01 G03 G04 G05 G06 G09 G11	0.75	18.75	N	-	Exposición de los principales contenidos del programa. Se recomienda la lectura previa del material docente para fomentar el aprendizaje crítico.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E01 E02 E03 E08 E09 E18 G01 G03 G04 G05 G06 G09 G14	0.32	8	N	-	Sesiones prácticas en los que con una metodología variada y dinámica se desarrollará la aplicación práctica de los conocimientos teóricos
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E08 E09 E18 G01 G02 G09 G10 G14 G15	1.95	48.75	N	-	Trabajo autónomo para la asimilación de los contenidos desarrollados tanto en las sesiones teóricas como prácticas fundamentalmente en base al manual de referencia de la asignatura. También incluye la lectura de artículos y materiales específicos para reforzar la asimilación de los contenidos
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E07 G02 G03 G09 G10 G14 G15 G16	1.2	30	S	S	Realización de las prácticas que, entre otras metodologías, incluirá la elaboración de mapas conceptuales, pruebas on-line, preparación de recensiones, estudio de casos y elaboración de papers. La recuperación de estas actividades se podrá realizar, en su caso, en la convocatoria ordinaria de la asignatura.
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E01 E02 E03 E04 E05 E08 E09 G03 G05 G06 G08 G09 G14 G15 G16 G17	0.28	7	S	S	Los talleres de la asignatura podrán consistir en la participación en seminarios específicos en los que se profundiza en el contenidos del temario de la asignatura; así como la programación de una visita al Centro Penitenciario de Cuenca. Esta actividad se podrá recuperar en la convocatoria ordinaria de la asignatura.
<b>Total:</b>			<b>4.5</b>	<b>112.5</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.35</b>							<b>Horas totales de trabajo presencial: 33.75</b>

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Elaboración de trabajos teóricos	0.00%	30.00%	Realización de un trabajo sobre uno de los temas que forman parte del temario.
Elaboración de memorias de prácticas	70.00%	0.00%	Prácticas de carácter evaluable. Su número y contenido se detallarán convenientemente a lo largo del curso.
Otro sistema de evaluación	30.00%	0.00%	Participación en seminarios especializados organizados por el Área de Derecho penal y en la visita al Centro Penitenciario de Cuenca. Esta participación se proyectará sobre la elaboración de papers.
Prueba final	0.00%	70.00%	Realización de una prueba escrita de desarrollo de carácter teórico-práctico para evaluar las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje. Esta fecha se corresponde con la convocatoria ordinaria de la asignatura.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

El desarrollo de la asignatura está planificado sobre el sistema de evaluación continua y, por tanto, sobre la enseñanza presencial. Para ser evaluado conforme a este sistema, se requiere la asistencia participativa y continuada del alumno a las clases presenciales teóricas y prácticas. La asistencia mínima es de un 80%. Las prácticas que tengan el carácter de obligatorias deben obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para entenderse que se alcanzan los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las sesiones presenciales teóricas y prácticas serán espacios libres de dispositivos electrónicos excepto cuando su uso sea estrictamente académico.

##### Evaluación no continua:

Cuando el alumno no pueda ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, lo será de acuerdo al sistema de evaluación no continua.

La evaluación no continua consistirá en la realización de un trabajo teórico sobre uno de los temas que forman parte del temario así como una prueba escrita de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. En ambas actividades, se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para entenderse que se alcanzan los resultados de aprendizaje de la asignatura. Esta prueba conformará el 100% de la nota.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de una prueba escrita de desarrollo sobre el contenido de la asignatura en la que se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para entenderse que se alcanzan los resultados de aprendizaje de la asignatura.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Esta convocatoria consistirá igualmente en la realización de una prueba escrita de desarrollo sobre el contenido de la asignatura en la que se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para entenderse que se alcanzan los resultados de aprendizaje de la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	18.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	8
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	40.75
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	30
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	7
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> La planificación temporal puede verse modificada por necesidades docentes y ante causas imprevistas y/o sobrevenidas.	
<b>Tema 1 (de 16): El sistema de consecuencias jurídicas en el ordenamiento penal español</b>	
Periodo temporal: Semana 1	
<b>Tema 2 (de 16): Las penas privativas de libertad y sus alternativas</b>	
Periodo temporal: Semana 2	
<b>Tema 3 (de 16): El Derecho penitenciario</b>	
Periodo temporal: Semana 3	
<b>Tema 4 (de 16): Los derechos y deberes de los internos.</b>	
Periodo temporal: Semana 3	
<b>Tema 5 (de 16): Los establecimientos penitenciarios</b>	
Periodo temporal: Semana 4	
<b>Tema 6 (de 16): El régimen penitenciario</b>	
Periodo temporal: Semana 6	
<b>Tema 7 (de 16): La clasificación penitenciaria. La prisión abierta</b>	
Periodo temporal: Semana 5	
<b>Tema 8 (de 16): El tratamiento penitenciario</b>	
Periodo temporal: Semanas 6 a 8	
<b>Tema 9 (de 16): El trabajo penitenciario</b>	
Periodo temporal: Semana 9	

<b>Tema 10 (de 16): Relaciones del interno con el mundo exterior</b>	
Periodo temporal: Semana 10	
<b>Tema 11 (de 16): La seguridad de los establecimientos penitenciarios</b>	
Periodo temporal: Semana 11	
<b>Tema 12 (de 16): Régimen disciplinario y recompensas</b>	
Periodo temporal: Semana 11	
<b>Tema 13 (de 16): La asistencia postpenitenciaria</b>	
Periodo temporal: Semana 12	
<b>Tema 14 (de 16): El Juez de Vigilancia Penitenciaria</b>	
Periodo temporal: Semana 13	
<b>Tema 15 (de 16): La Administración Penitenciaria</b>	
Periodo temporal: Semana 14	
<b>Tema 16 (de 16): Principios generales del Derecho Penitenciario Europeo</b>	
Periodo temporal: Semana 15	
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	18.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	8
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	40.75
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	30
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	7
	<b>Total horas: 104.5</b>

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Ignacio Berdugo de la Torre et al.	Lecciones y materiales de estudio del Derecho penitenciario	lustel	Madrid		2010	
Luis Fernández Arévalo y Javier Nistal Burón	Manual de Derecho Penitenciario	Thompson Reuters	Navarra		2011	
Rosario de Vicente Martínez et al	Derecho penitenciario. Enseñanza y aprendizaje	Tirant Lo Blanch	Valencia		2015	Manual de referencia para la asignatura
Vicenta Cervelló Donderis	Derecho penitenciario (3ª edición)	Tirant Lo Blanch	Valencia		2013	
Cristina Rodríguez Yagüe	El sistema penitenciario español ante el siglo XXI	lustel	Madrid		2013	